

RESOLUCIÓN NO O 3 1
NEUQUEN, 1 2 ENE 2015

VISTO

El Expediente Nº OE-4996-M-14 y las Resoluciones Nº 813/2014 y

851/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas normas legales se autorizó la compra directa para la contratación de tres camiones para el servicio de riego de calles en la zona este y oeste de Neuquén capital, correspondientes al renglón declarado fracasado y desierto parcialmente en la Licitación Pública Nº 18/2014;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 1085/2014, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 11 de Diciembre de 2014 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas EDUARDO OSVALDO RODRIGUEZ S.R.L., VILLAR HECTOR RICARDO, EDIFICIOS COMAHUE S.R.L., GONZALEZ MARIO DANIEL, FERNANDEZ FERNANDEZ SOFIA VENERADA, GARCIA MARTIN DARIO, VASQUEZ ANDREA NOEMI, GARCIA JUANA, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN, SERVICIOS S.R.L., SERVIOBRAS S.R.L., MAPALA S.R.L., OLMI S.R.L., PEDRERO JUANA ANAHI, SEPULVEDA MANUEL OMAR, CUTULI ANTONELA, Y MALDONADO MARCOS RUBEN;

Que se recepcionaron tres propuestas de las firmas OLMI S.R.L., EDUARDO OSVALDO RODRIGUEZ S.R.L. y SERVIOBRAS S.R.L.;

Que el Subsecretario de Mantenimiento Vial, en calidad de asesor técnico y representante del área, presta conformidad para proceder a adjudicar a la firma OLMI S.R.L. el renglón $N^{\rm o}$ 1, por menor precio;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN RESUELVEN:

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 1085/2014 tramitada para la contratación de tres camiones para el servicio de riego de calles en la zona este y oeste de Neuquén capital, correspondiente al renglón declarado fracasado y desierto parcialmente en la Licitación Pública Nº 18/2014, a la firma OLMI S.R.L. en el renglón Nº 1, Alt. 1, por Menor Precio, las unidades dominio GAD101 marca FORD 1722 modelo 2007, IIK027 marca MERCEDES BENZ 1725 modelo 2009 y FTA676 marca FORD 1831 modelo 2006, por el importe total de \$ 1.436.400,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y lo expuesto en los considerandos.

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ARTICULO 3°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ------ páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ------ Informacion Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA SANFILIPPO





Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2010</u>